

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312974
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMXHYHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMXHYHE	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información publicada en la web del título proporciona información suficientemente completa sobre las características del máster, así como sobre el desarrollo operativo del mismo. En la citada web se incluye información general sobre guías docentes, requisitos de formación previa para acceder al máster, plan de estudios, calendario, normativas, reglamentos y Sistema de Garantía de Calidad del Título (informes, comisiones, tasas de éxito, rendimiento, etc.).

La web del título es sencilla, aunque no resulta de fácil manejo, pues en muchos casos la información no es directa, sino que remite a páginas secundarias. Es el caso de las guías docentes, que se encuentran en la web alojada en la Escuela Internacional de Posgrado, y cuyo acceso desde la web del título es muy poco intuitiva.

Se ha atendido a la recomendación realizada en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster de julio de 2020, en la que se recomendaba proporcionar un enlace al curriculum de cada profesor del Máster o al menos su identificación ORCID o Researcher ID. Todo el profesorado aporta un enlace a una de esas páginas en la que se ofrece información sobre su trayectoria profesional y de investigación.

El alumnado de las dos modalidades del máster (semipresencial y presencial) se muestra relativamente satisfecho con la información disponible. El alumnado que ha cursado el título de manera semipresencial, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/23, puntúa la dimensión "Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del título" con 3,33 puntos sobre 5 por debajo de la media de las encuestas de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada (3,64 puntos). Por su parte, el alumnado de la modalidad presencial, en los resultados de la misma encuesta por dimensiones, valora la web del título con 3,17 puntos sobre 5. Es la puntuación más baja que se da a esta dimensión en la serie de cinco cursos que se ofrece en el autoinforme. Por su parte, el profesorado, en la encuesta de satisfacción de 2021/22, valora la web con 4,35 puntos sobre 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas explicativas del relativamente bajo nivel de satisfacción del alumnado con la utilidad y accesibilidad de la información ofrecida en la Web del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE	PÁGINA	2/8
			

En el autoinforme se presentan evidencias suficientemente explicativas sobre el organigrama y la composición del SGC, así como la normativa que rige la política de aseguramiento de calidad que se aplica en el título. Se indica que, en el caso del máster, desde hace tres cursos se ha fusionado la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Garantía de Calidad del mismo, formándose la Comisión Académica y de Garantía Interna de la Calidad, que se reúnen, según lo indicado en el mencionado autoinforme, al menos cuatro veces por curso académico, tratándose los asuntos relacionados con la garantía interna de calidad en las reuniones de comienzo y final de curso. Sobre este extremo, no se aportan evidencias suficientes para conocer la actuación de la CAMyGIC, pues en la web no se publican las actas y acuerdos de la mencionada comisión, y tampoco en el autoinforme.

Se presenta, como evidencia, el histórico de planes de mejora, pero se reduce a un único plan, el actual.

En las encuestas de satisfacción respondidas por estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores no se contempla ninguna pregunta directa sobre el SGC.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar más evidencias en el autoinforme, como actas de reuniones de la Comisión Académica del Máster y de Garantía Interna de la Calidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Para constatar las acciones de mejora que se realizan anualmente, en el autoinforme se utilizan como evidencias documentos tales como los informes de verificación, seguimiento y acreditación de la renovación generados en cursos anteriores por ACCUA. No se ofrecen actas de reuniones de la comisión académica del máster, pese a que se citan como elemento demostrativo de la coordinación docente. Sobre los acuerdos adoptados, la documentación ofrecida en el acceso restringido es muy reducida.

Las guías docentes, están accesibles y se encuentran actualizadas. Se utiliza un modelo común, en las que además de los contenidos impartidos y las competencias de aprendizaje esperadas, se incluye un apartado de bibliografía de referencia, otro sobre sistemas, criterios y herramientas de evaluación.

En lo referente a los procesos de gestión e implantación de la normativa del título, es acorde a la aprobada en la Universidad de Granada para los títulos de máster, y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. No obstante, la documentación aportada en el autoinforme sobre el reconocimiento de créditos, aunque amplia, no resulta clarificadora, en tanto que no se ofrecen evidencias sobre la cantidad de asignaturas convalidadas o reconocidas, y tampoco a la razón justificativa de esa posible convalidación.

Las normas de permanencia son las de la Universidad de Granada. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan a lo establecido en el programa formativo y en la memoria del título. El número de plazas ofertado (35 en la modalidad presencial y 25 en la virtual) es muy inferior a la demanda, con un ratio el curso 2022/23 de más de 3 solicitantes por plaza ofertada en la modalidad presencial.

En cuanto a la estructura de coordinación horizontal y vertical, esta se recoge, incluso, en la web del título. No obstante, entre las evidencias presentadas en el autoinforme no se presentan constancias documentales sobre la manera en la que se lleva a cabo esa coordinación (sobre todo la horizontal) a nivel efectivo: no se aportan actas de la comisión académica del título, ni se hace mención al nivel de satisfacción del alumnado sobre este extremo. De hecho, en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster de julio de 2020, aparecen una

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE	PÁGINA	3/8
			

recomendación, recogida en ese caso en el apartado de profesorado (aunque una de ellas debería ser tratada más específicamente en este apartado), en el que se recomienda intensificar los mecanismos de coordinación horizontal para desarrollar y evaluar las materias, sobre todo entre el profesorado que imparte clase en la modalidad virtual. Lo expuesto en el autoinforme, tanto en el apartado 3 como en el 4 (profesorado), no permite conocer el nivel de atención a esta indicación.

En las encuestas de satisfacción de alumnado del curso 2022/23 la percepción sobre la coordinación docente es relativamente baja. Tanto el ítem 4 (Los profesores que imparten distintas asignaturas de un mismo curso están coordinados entre sí) como el ítem 5 (La ordenación temporal y coordinación de asignaturas de distintos cursos a lo largo del Título), es respectivamente, de 3,09 y 3,08 puntos sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Las reuniones de coordinación deben quedar recogidas en actas y, de futuro, éstas servirán como evidencia de que dicha coordinación se hace teniendo en cuenta la opinión del profesorado y el alumnado que participa en el máster. Se deben intensificar los mecanismos de coordinación horizontal para desarrollar y evaluar las materias, sobre todo entre el profesorado que imparte clase en la modalidad virtual.

En el caso de que se hayan realizado reconocimiento de créditos o convalidaciones se debe presentar la documentación pertinente: casos, razones explicativas de la convalidación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El claustro de profesores del título cuenta, el curso 2022/23, con la cualificación y experiencia necesaria para afrontar los requisitos formativos del título, además de ser suficiente y con un grado de dedicación adecuado para el programa formativo. Se trata de 74 docentes, 63 de la Universidad de Granada y 11 externos. De estos últimos la información aportada en el autoinforme es muy reducida. De los 63 docentes de la UGR, 48 tienen vinculación permanente con la universidad, y 50 son doctores. En cuanto a la categoría profesional, se cuenta con 12 CU, 1 CEU, 27 PTU, 8 PCD indefinidos, 8 PCD interinos, y 7 encuadrados en la categoría de ¿otros¿. 47 de los 63 docentes de la UGR cuenta con, al menos, un sexenio, sumando, en total, 124 sexenios de investigación. Esos datos son indicativos de que la plantilla puede cuenta con la suficiente implicación y adecuación para el desarrollo del programa formativo.

En lo referente a la evaluación de la actividad docente del profesorado, esta se realiza según un sistema propio de la Universidad de Granada (Docentia se encuentra en proceso de implantación en esa universidad). No se aportan evidencias sobre la evaluación del profesorado en cursos anteriores.

El autoinforme presenta evidencias que demuestran la participación en proyectos y cursos de innovación docente de una parte importante de profesorado del título, todos ellos en un número suficiente. Sin embargo, en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster de julio de 2020, aparece una recomendación sobre la necesidad de intensificar la formación del profesorado que participa en la modalidad virtual para atender de un modo adecuado la singularidad propia de esta modalidad. Los datos ofrecidos en el autoinforme no permiten conocer el nivel de atención a la recomendación.

En lo relativo a la asignación de tutores para la elaboración de los TFM, se aporta la normativa existente al respecto, también accesible en las webs que ofrecen información del título. En las encuestas de satisfacción del

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE	PÁGINA	4/8
			

alumnado, en el curso 2022/23 el ítem destinado a valorar la selección y realización de TFM se puntúa con una media de 4,08 sobre 5 entre el alumnado de la modalidad virtual.

El título no cuenta con prácticas externas.

En lo relativo a la valoración del profesorado en las encuestas de satisfacción del alumnado, los ítems sobre acción docente son bien puntuadas por los encuestados, en todos los casos muy próximos o por encima de los 4 puntos sobre 5 tanto en la modalidad presencial como en la virtual.

Por su parte, en 2021/22 (último curso del que se aportan datos) el profesorado muestra, en general, un alto nivel de satisfacción con el título, con una puntuación de 4,5 puntos sobre 5 en el conjunto de aspectos de los que se pregunta sobre el título tanto en el caso de la modalidad presencial como en la virtual.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ofrecer datos sobre la evaluación docente del profesorado del título según el plan propio de la Universidad de Granada.

Se debe intensificar la formación del profesorado que participa en la modalidad virtual para atender de un modo adecuado la singularidad propia de esta modalidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras y recursos con los que cuenta el título, se pueden considerar adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. Si atendemos a las encuestas de satisfacción del curso 2022/23, el alumnado de las dos modalidades (presencial y online), ha aumentado su nivel de satisfacción con respecto al curso anterior. De igual modo este mismo colectivo ha mostrado una mejora en su percepción sobre la gestión administrativa.

La movilidad del estudiantado, según lo expuesto en el autoinforme (en el que se aporta nutrida información sobre normativas y procedimientos de movilidad), cuenta con un convenio con dos universidades portuguesas. Sin embargo, no se ha producido ningún caso de movilidad ni entrante ni saliente en los cursos de los que se aporta información. Es cierto que la movilidad no suele ser una de las prioridades en los estudios de posgrado. En todo caso, el programa de movilidad se valora, en el cuestionario de satisfacción del alumnado del curso 2022/2023, con una puntuación aceptable: la oferta del programa se valora con 2,91 puntos sobre 5, en el caso del alumnado de la modalidad presencial y 3,69 en el caso del alumnado de la modalidad virtual.

En lo referente al personal de servicio, su número se pueden considerar suficiente. El alumnado muestra un buen nivel de valoración de la tarea realizada por el PAS: en la encuesta de satisfacción del alumnado de la modalidad virtual el ítem relacionado con asuntos administrativos es valorado con 3,27 puntos sobre 5, y 3,45 por parte del alumnado de la modalidad presencial. Por su parte, en la encuesta de satisfacción de este colectivo (la última que se ofrece como evidencia es del curso 2021/22), el PTGAS encuestado valora con 3,91 puntos su nivel de satisfacción con los másteres del Centro.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE	PÁGINA	5/8
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se pueden considerar pertinentes y adecuados a tenor de lo expuesto en las guías docentes que se pueden consultar en la web que la Escuela Internacional de Posgrado dedica al título.

Con respecto al TFM, la información aportada es amplia. Los datos que arrojan la encuesta de satisfacción del alumnado (curso 2022/23) sobre la gestión de TFM son suficientemente positivos: en los resultados de la encuesta por dimensiones, el ítem destinado a valorar el TFM es puntuado con 4,08 puntos sobre 5 por el alumnado.

No obstante, es necesario destacar el alto porcentaje de no presentados en el conjunto de asignaturas del título en la modalidad virtual (no en la presencial, que se reduce a poco más del 3%). El curso 2022/23 asciende, en la mencionada modalidad, al 19,94%. En el caso del TFM, el porcentaje de no presentados es aún más elevado ese mismo curso: 32,31% entre ambas modalidades.

El autoinforme no ofrece indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura. El único indicador que puede aportar algún dato sobre este extremo, aunque de manera muy residual, son los resultados que el alumnado ofrece sobre la satisfacción general con el título (ítem 19), que en este caso es relativamente reducido: en la encuesta de 2022/23 lo valoran con 2.96 puntos sobre 5 en el caso de la modalidad presencial y 2,92 en el caso de la virtual.

Con respecto a los indicadores académicos, para el curso 2022/23 se observan diferencias sustanciales entre la modalidad presencial y virtual en lo relativo a la tasa de rendimiento del título, que es mucho mayor en la virtual que en la presencial: 97,02% frente al 77,57%. En el resto de dimensiones, las diferencias son casi nulas, y en ambos casos son muy altas. Es el caso de las tasas de éxito y eficiencia, muy altas (por encima del 98% en todos los casos), mientras que la tasa de graduación se establece en torno al 78% en ambas modalidades, si bien es cierto que es la menor cifra de toda la serie aportada en las dos modalidades. La tasa de abandono para el curso 2022/23 es aceptable (el 14% en el caso de la modalidad presencial y el 11% en el caso de la virtual), pero es necesario indicar que, con respecto a los datos del curso anterior (2021/22), las cifras son, en ambos casos, cuatro veces más elevadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar datos sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

Se deben analizar las razones explicativas de las altas cifras de abandono del curso 2022/23.

Se deben analizar las razones explicativas del relativamente bajo nivel de satisfacción general con el título, que en el curso 2022/23 se ha visto reducido con respecto al curso anterior.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según lo expuesto en el autoinforme, las acciones de orientación académica que ofrece el máster son variadas y específicas para la titulación. Sin embargo, destaca la baja valoración que el alumnado de ambas modalidades

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE	PÁGINA	6/8
			

realiza a los servicios de orientación académica y profesional. De hecho, en la encuesta de satisfacción de 2022/23 el ítem referido al asesoramiento y orientación académica es valorado con 2,75 puntos sobre 5; y el ítem sobre asesoramiento y orientación profesional con 2,50 puntos sobre 5. Además, es importante señalar que la valoración, en ambas modalidades, ha disminuido con respecto a la del curso anterior, 2021/22.

En lo relativo a los resultados de indicadores de empleabilidad, los datos aportados en el autoinforme son muy positivos, mostrando unas tasas de empleabilidad que rondan el 61% para los egresados del título tras un año (egresados del curso 2020/21).

En el caso de la satisfacción de los egresados, la situación es similar: los datos aportados por el colectivo en las encuestas que se disponen muestran, por lo general, un alto grado de satisfacción con la formación recibida en el título (se aporta como evidencia la encuesta de satisfacción de la promoción del curso 2020/21, y todos los ítems, con excepción de los referidos a la orientación académica y profesional, son puntuados por encima de los 3 puntos sobre 5).

En el autoinforme se afirma que todavía no se cuenta con indicadores sobre empleadores, pero que la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad. Esta acción permitirá tener datos en posteriores revisiones del título. Los datos aportados en el autoinforme, obtenidos de las encuestas realizadas a tutores externos de prácticas, no deben ser considerados como válidos, pues no pertenecen al colectivo de interés.

Se ha atendido a la recomendación realizada en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster de julio de 2020, en la que se solicitaba que se incrementara en todos los colectivos las tasas de respuesta en los cuestionarios de satisfacción o, alternativamente, considerar otras formas de evaluación que puedan ofrecer información valiosa con la que seguir mejorando el máster. Los datos ofrecidos en el autoinforme demuestran que se ha aumentado el número de respuesta en las encuestas del último curso.

En lo referente a la sostenibilidad del título, la información ofrecida en el autoinforme puede considerarse como positiva, lo que presume una sostenibilidad garantizada, principalmente, por la más que considerable demanda del título, las tasas de graduación y los niveles de empleabilidad del mismo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las razones explicativas de la baja valoración, por parte del alumnado, del asesoramiento y orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQRGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE	PÁGINA	7/8
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T0RGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T0RGJ9B8QNBUTU2QCSGPTMYHHE	PÁGINA	8/8
			